



*Presidencia del Consejo de Ministros*



Consejo de Reparaciones  
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

## **NOTA DE PRENSA**

### **Consejo de Reparaciones emite opinión sobre la propuesta de reparaciones económicas**

En comunicación dirigida a la CMAN, los integrantes del Consejo de Reparaciones recomendaron que la propuesta de Programa de Reparaciones Económicas a las víctimas de la violencia, cuya implementación se viene discutiendo, sea consultada y consensuada con las propias víctimas, y que ello incluya la revisión de los criterios empleados para definir el monto de las indemnizaciones.

Estos señalamientos fueron planteados luego de analizar el Informe “Lineamientos técnicos y metodologías para la determinación de los montos, procedimientos y modalidades de pago que deberán regir la implementación del Programa de Reparaciones Económicas”.

Los Consejeros expresaron su inquietud al considerar que no “se han tomado los cuidados necesarios para que la voz de las víctimas sea incorporada” en esta propuesta. Entienden que una adecuada participación hubiera consistido en definir, en conjunto con la población afectada, los criterios a emplear para el cálculo del monto de la reparación económica.

Asimismo, los Consejeros señalaron que con los criterios empleados para determinar los montos de la indemnización se podría dar a entender que se atiende más a aspectos como la superación de la pobreza o el cuidado de la caja fiscal, importantes sin duda, pero que traen el riesgo de colocar el carácter reparador en un segundo plano. En consecuencia, expresaron, el programa podría perder su “fuerza dignificadora”.

Finalmente, expresaron su desacuerdo con que la CMAN efectúe una “verificación y depuración del listado de beneficiarios” que elabore el Consejo de Reparaciones, pues es una función que no le corresponde.

Los Consejeros insistieron en la necesidad de un programa que afirme un mensaje de reconocimiento a las víctimas. “A lo mejor ello lleva a proponer modificaciones en los aspectos ya mencionados, pero estos serán bienvenidos si se logra un proceso con un efecto realmente reparador y que goce de legitimidad entre la población afectada”, señalaron finalmente.

***Lima, 1 de abril de 2011***

**AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN**

Teléfono: 273-2400